

# CRONICA DE CATALUÑA

## PERIÓDICO LIBERAL DE BARCELONA.

**PRECIOS DE SUSCRICION** (EN BARCELONA.)  
 En provincias, 3 meses, franco de porte. 36 rs. En el extranjero id. id. 50 id.  
 Un número suelto. Paris: D. C. A. Saavedra, calle Faubourg, 56.  
 Puntos de suscripcion en: Dos ediciones diarias.

**AVISOS.** Los suscritores linea... 1/2 real. Los que no lo son... 1 id.  
**RECLAMOS.** Los suscritores linea... 2 reales. Los que no lo son... 4 id.  
 Los comunicados a 1, 5, 10 y 20 reales linea.—Insértese ó no, no se devolverá ningún escrito.  
 Los días festivos y los siguientes solo una edicion.

**VAPORES-CORREOS DE A. ESTEY Y COMPANIA.**—La carga para Puerto-Rico y la Habana, que debe embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 22, debe entregarse en el muelle por todo el día 20.

### CRÓNICA DE CATALUÑA.

BARCELONA 9 DE ENERO.

#### BOLETIN POLÍTICO.

En la edicion de la tarde de ayer publicamos unas notas muy desgarradoras que arrojan un total de 131 cadáveres sepultados en los cementerios de Málaga á consecuencia de los tristes sucesos ocurridos en aquella ciudad. Esta lúgubre cifra es mas elocuente que cuantos artículos pudieran escribirse sobre la necesidad de llegar tranquilamente á la reunion de las Cortes Constituyentes. Medítase: aquellos sobre quienes pesa la responsabilidad de la sangre derramada, vean los resultados de su conducta.

La revolucion española se ha apartado de la majestuosa senda que recorria despues de la batalla de Alcolea. Lamentables acontecimientos vinieron á turbar su marcha: ¡ay de nosotros, ay de España si se repitiesen! ¡Ay de nosotros! porque los ánimos se enconarían; porque los odios ocuparían el lugar que ocupa en nuestro pecho el amor á la patria; y sobreponiéndose las pasiones escitadas á la razon, paso tras paso al principio, de un salto agigantado despues, acabaríamos por encontrarnos frente á frente, no para abrazarnos y gritar ¡viva España! como hasta ahora, sino para depedarnos, temblando la mano á impulsos de la cólera, cegados por el rencor. Y si á este estremo llegásemos ¡pobre patria!

Si lamentamos lo ocurrido por las desgracias habidas, y porque ya no podemos decir como antes alzando la frente con orgullo: ¡Europa nos mira! tambien debemos sentirlo porque en los actuales momentos es cuando mas relevantes pruebas debemos dar de que sabemos practicar las libertades. Hemos dicho que no acusáramos: es tal nuestra pesadumbre que preferimos limitarnos á exponer, á dejar correr nuestra pluma para que interprete lo que siente nuestro corazón. Consideremos como españoles y liberales los acontecimientos: ¡no hubiera valido mas esperar á que la Asamblea Constituyente hubiese estado reunida; y si teníamos quejas contra el gobierno, si consideráramos atentatorias sus disposiciones, llevar á la Asamblea nuestras quejas, pidiéndole que como juez soberano fallase! Oírado así, no hubiéramos hecho mas que imitar á los pueblos en donde la libertad está arraigada, quienes se encierran en la ley, hacen uso de sus derechos y en el terreno legal exponen sus quejas y piden justicia.

Por fortuna ya ha cambiado radicalmente la faz de la política española, y el ciudadano tiene espositos todos los caminos para de hacerse oír. Libre es la prensa, y abiertas están para todos sus columnas: en ellas puede iniciarse cualquier cuestion, preparar los ánimos. Proclamado está el derecho de reunion; y en las reuniones públicas se puede discutir, deliberar. Reconocido está el derecho de peticion; y despues de haber pasado la cuestion de la prensa á las reuniones, por medio del uso de aquel derecho llegaría á la Asamblea. Así es como obran los pueblos que no son jóvenes en la vida de las libertades: así debe obrar el pueblo español.

Por telegrama tenemos noticia de que *La Discusion* ha publicado un manifiesto del comité republicano en que ataca duramente al gobierno acusándole de no cumplir el programa revolucionario y en que aconseja á sus correligionarios el orden. Hé aquí como se hace uso de la libertad en el terreno legal. El comité republicano, como no podia menos de suceder, está de acuerdo con todos los verdaderos liberales en aconsejar el orden.

El levantamiento del estado de sitio en Cádiz y la noticia que nos dió el telegrama de que ha empezado á disolverse el ejército de Andalucía, deseamos que señalen un nuevo período á la revolucion en el que no tengamos necesidad de lamentar nuevos acontecimientos como los que todos deploramos.

#### El orden público.

En un banquete celebrado en Madrid hace pocos días por algunos hombres políticos de gran valía, se pronunció el siguiente brindis: «Brindo por el orden público.»

Todos los hombres que por honrados nos tenemos; todos cuantos á nuestra patria amamos; todos los que de buena fé hemos abrazado la bandera de la libertad, de la paz y de la union, tan heroicamente levantada en Cádiz y bautizada con sangre liberal en Alcolea, todos debemos unir nuestra voz y nuestro brindis al del insigne político, que con cuatro contadas palabras dijo mas de lo que se dice algunas veces en largos y meditados discursos.

No sin intencion, no sin profundo pensamiento pudo decir aquel orador de talento

que brindaba por el orden público, y es de creer que tan lacónica frase haria su efecto entre los comensales, interesados como españoles y como políticos en la conservacion de la paz de España, tan necesaria en todos tiempos y hoy mas que nunca á causa de ir envuelta con ella no solamente nuestra prosperidad moral y material si que tambien nuestra honra y nuestra dignidad.

No diremos hoy, despues de los sucesos de Cádiz y de Málaga: «La Europa nos admira;» sino que puestos en lo cierto, y considerando el efecto que nuestras discordias puedan producir en el extranjero esclamamos: «La Europa nos observa y juzga nuestras acciones.»

Si, la Europa nos observa y ella sabrá hacer distincion entre el generoso pueblo que se subleva para alcanzar sus libertades perdidas en un siglo de opresion y despilfarrío, y el pueblo que descontento por vicio de naturaleza, promueve tumultos y asonadas, combatiendo hoy lo que ayer pidiere con ayes lamentables, derribado ó tratando de derribar en un día, lo que el anterior levantara con indescriptible gozo.

No somos pesimistas ni fatidicos, al contrario, creemos que España, aun con los tropiezos inevitables á toda nacion que saliendo del no alumbrado abismo, recibe de repente la esplendorosa luz de un sol que ciega algunos instantes, creemos, decimos, que España pueda llegar con honra y con provecho al hermoso fin de sus gloriosos destinos.

Pero sin ser impacientes, ansiamos ver llegado el momento en que constituida la nacion de un modo estable y duradero, podamos respirar con aquella libertad nacional en el que ha sentido sobre su pecho un peso que le oprimia sin solocarlo ni herirle, y por eso á cada anuncio de trastornos políticos en nuestra patria, mas que del hecho en sí, nos lamentamos de la nueva dilacion que á cada golpe recibe nuestra constitucion definitiva.

Gobiernos de infeliz recuerdo trabajaron contra la libertad; la pisotearon, ultrajaron y escarnecieron, y esos ataques contra la dignidad del pais, esos esfuerzos contra justas y santas aspiraciones, sublevaron el ánimo, aun cuando la intencion y la accion de los agresores, eran desemejadas y á todas luces manifiestas.

Pero hoy, que la aurora de un hermoso día brilla esplendente sobre nuestra patria, sentimos doblemente cualquier disturbio, porque él nos sorprende en medio de nuestro gozo, porque él mancha la hermosa página de la regeneracion de un gran pueblo.

Nunca como hoy el orden público ha sido necesario. El orden público, base de todos los derechos sociales y políticos; elemento para la prosperidad moral y material; senda preciosísima que conduce á la libertad de los pueblos y de los individuos, tronco robusto que da fuerza á los gobiernos, salva á las naciones y las da fama y gloria imperecedera, él y solo él puede y debe ser el salvador de España en estos criticos momentos en que la interinidad y la obra de reconstitucion escitan y enconan los ánimos de los que solo como hermanos debían tratarse respetándose mutuamente y aspirando a un solo y único fin.

En estos supremos momentos la perturbacion del orden es mas que criminal; es fratricida.

Cuando todas las libertades proclamadas por la revolucion están en práctica; cuando los derechos políticos no están como otras veces escritos sino, que los ejercemos en todos terrenos sin limitacion ni cortapisa alguna; cuando el sufragio sin coaccion ni violencia es un hecho ya indudable y practicado; cuando el gobierno dice, y lo dice en alta voz á toda España y á la faz de Europa, que entregará á las Cortes Constituyentes el sagrado depósito de la soberania nacional; que está dispuesto á conservar incólume; cuando en la forma de gobierno está resuelto á esperar la suprema decision del pais acatando con el mas profundo respeto su soberano fallo, ¿hay razon? ¿mal decimos, ¿hay ni siquiera pretexto para alterar el orden, ese orden sin el cual no es posible dar un paso en el camino de nuestra regeneracion?

No hay pretexto, no hay excusa que justifique las tumultuarias peticiones y las resistencias ilegales, y aun cuando error hubiese en el gobierno,—que no de infalible se precie el actual gabinete,—ni es justo, ni es digno, ni es patriótico turbar el orden mientras se elijen los representantes del pais, á cuyo fallo todos, ministros y particulares, monárquicos y republicanos, demócratas y realistas, todos debemos in-

clinarnos, sacrificando en pró de la salvacion del pais, en aras de la felicidad de España, nuestras ideas como políticas, nuestras aspiraciones como ciudadanos.

¿Qué de sacrificios hace el hombre para su bienestar y prosperidad individual! ¿qué de esfuerzos generosos y grandes para el bien de sus hijos, para la tranquilidad y goce de su familia! ¿Qué de virtudes despliega, qué de pasiones domina, qué de aspiraciones ahoga en jérmén y qué de satisfacciones se priva para satisfacer la felicidad de su propia casa!

¿Y vale menos la nacion que la familia? ¿Es mas atendible la prole que el Estado? ¿No merece la salvacion de España el sacrificio de nuestro quizás apasionado juicio? ¿No debemos en aras del bien general ahogar aspiraciones individuales?

Tengamos calma y prudencia. Con orden tendremos libertad, y salvando esta, aun cuando la forma de gobierno no llene nuestro bello ideal, siempre habremos alcanzado lo principal, lo capital para el pais; mientras que con el desorden obtendremos lo que nadie desea, ni á nadie conviene, la ruina de España, el ludibrio para nuestra generacion, la dictadura, opresion, la reaccion, es decir, el despotismo.

Barcelona ha dado y está dando altos ejemplos dignos de elogio y de imitacion. Siga la noble senda emprendida, haya respeto á los derechos y libertades ajenas, y España entera se mirará con orgullo en nuestro limpio espejo.

#### Leemos en La Política:

«El triunfo de los republicanos en las elecciones municipales de Cádiz, donde ganaron las masas en la mayor parte de las secciones el primer día, y llevaban ventaja el segundo á sus contrarios, entusiasma, como es natural, á los periódicos de su partido, y háce exclamar á *La Discusion*: «¡Qué leccion para nuestros enemigos, para los enemigos de la república.»

«A lo cual contesta oportunamente *El Imparcial* que este es el mayor elogio que los republicanos han podido tributar al gobierno provisional.»

«En efecto, un gobierno que al día siguiente de vencer la formidable insurreccion de Cádiz reintegra á sus habitantes en el goce de todos los derechos políticos, ha demostrado elocuentemente que si es inexorable para impedir las alteraciones que con cualquier pretexto se produzcan en el pais, se halla tambien firmemente resuelto á no cercenar ninguno de los derechos que la revolucion ha sancionado.»

«Y en cuanto á la libertad completa de que han disfrutado los electores de Cádiz para emitir sus sufragios como han tenido por conveniente, hé aquí lo que dice *La Soberania Nacional*, uno de los mas ardientes órganos del republicanismo galitano: «No cerraremos estas líneas sin manifestar, siendo imparciales, que el señor comandante general, que resume hoy el mando militar y político, está dando pruebas de que como autoridad es superior á todos los partidos, y sabe hacer respetar la libertad y los derechos de todos.»

«En un telegrama que resume las noticias de Nueva-York, traídas á Brest por el vapor *Saint-Laurent*, y que publican los diarios de París, hallamos lo siguiente:

«Dicen de Cuba que las tropas españolas han derrotado á los insurgentes: llegaban constantemente refuerzos de España. Los buques ingleses y franceses capturados en Gonaïves habían sido devueltos con indemnizacion.»

### CORRESPONDENCIA DE LA CRONICA.

Florenca 4 de enero.

Señor director de la *Cronica de Cataluña*:  
 Muy señor mio: La noticia que nos tiene mas preocupados aquí es la del movimiento de Málaga, que hemos conocido á su término sin tener ningun informe de los antecedentes. El gobierno ha vencido y está bien; pero no sabemos disimular que su conducta no se presenta con toda la sinceridad deseable en estos graves momentos. Se conoce que hay divisiones en su seno y se teme que el elemento militar no vuelva á ambicionar su preponderancia, que cedió hasta hoy á la soberania nacional. Las cartas de Montpensier y de Enrique de Borbon, las tramas de doña Isabel, el fanatismo del clero y los demás elementos de reaccion que levantan la cabeza no nos gustan mucho y tenemos miedo que bajo todo este movimiento no se oculte un plan secreto; combinado mas ó menos con el extranjero. Estas dudas y estos temores no indican que se funden sobre la conducta de una ó otra persona; es solo el deseo de ver el triunfo definitivo de su gloriosa revolucion que nos tiene en esas disposiciones.

Nada por ahora hay decidido sobre si el general Garibaldi acepta ó no el mando de la insurreccion en los pais danubianos: La causa natural de esto es la incertidumbre en que se

hallan los asuntos de Oriente. El general, sin embargo, no se presenta muy decidido á las vivisimas instancias que se le hicieron por parte de algunos jefes. Es muy profundo su descontento por los asuntos de Roma, y se halla en uno de aquellos períodos de abatimiento y desconfianza en que caen amenudo los grandes hombres. Estos sentimientos los deja traslucir en una carta que ha dirigido á los electores del colegio de Ozieri, en la isla de Cerdeña, que lo ha reelegido diputado. En esta carta, que ha hecho mucha sensacion en Palacio, se dice clara y abiertamente que la monarquía no ha realizado las esperanzas que se pusieron en ella y que motivaron los plebiscitos.

Muchos creen que sanó el principio de una separacion de Garibaldi del rey, y que se irá acercando á su antigua bandera republicana, que no dejó sin condiciones. Aunque mis informes no me permiten, por ahora, explicarlo todo, puedo decir, empero, que el general no tomará una resolucion radical respecto á separarse de la monarquía hasta que no vea desvanecidas todas las esperanzas posibles. La conducta del gobierno y de la Cámara sobre lo de Roma podria muy pronto decidirle en pró ó en contra.

Ha hecho impresion el tono con que *La Gaceta oficial* ha anunciado las noticias de lo ocurrido en diferentes localidades con motivo de la aplicacion del impuesto de molinos. En Reggio (Módena) hubo muertos y heridos.

Se ha acreditado en estos días algunos rumores sobre la renuncia del cargo de senador por el conde Digny, para presentarse en el primer colegio de Florenca, que quedaria vacante, por el nombramiento de Ricasoli á la embajada de Londres. No son exactas estas noticias, y solo es probable que haya un cambio en la embajada de Londres y que reemplace al marqués de Azeglio al conde Barboloni, ahora secretario general del ministerio de Estado.

En la renovacion del consejo de la sociedad de los ferro-carriles centrales, el elemento francés ha tenido la mayoría, y es probable que esto impida el nombramiento del diputado Petrucci para director. Acaso recaiga en el diputado De Martino.

La academia de bellas artes de Paris ha nombrado socio extranjero en lugar de Rossini al nuestro ciudadano el profesor Dupré, el mas ilustre de nuestros escultores.—C.

Paris 6 de enero.

Señor director de *La Cronica de Cataluña*.  
 Muy señor mio: Ya recordará Vd. lo que le dije ayer á propósito de la conferencia; ya se desespera de que pueda reunirse el día 9 de enero. Si ahora, señámosle á todo esto el haber llegado anoche al pánico las bolsas de Berlin y de Viena, cuya noticia sumió á los ánimos en un profundo asombro, podrá Vd. figurarse el desaliento que se ha apoderado de todo el mundo.

No es nuevo para Vd. el modo de proceder de la Turquía. El gobierno turco se deshace en conciliadoras protestas sin que en el fondo, empero, ceda mucho de su terreno. Esto es lo que pudo observarse en la reunion que dió ayer en su casa Mr. Lavalette. En el hotel del muelle d'Orsay el nuevo ministro congregó á los representantes de las potencias interesadas. Todos ellos asistieron á la reunion, excepto M. de Stakelberg y M. Nigra; el cual se hallaba en Rambouillet, á donde habia ido con el emperador para asistir á una partida de caza. En dicha reunion, se intentó hacer como prólogo de la conferencia. En ella el embajador turco se mostró tan ingenuo, tan sinceramente conciliador que, á haber el número completo de representantes, se hubiese adelantado ya algun trabajo. No me cansaré de repetirlo; lo que desea el gobierno turco es ganar tiempo á fin de hacerse con el dinero que necesita; y está Vd. seguro de que si logra su objeto quemará sus naves y empezará la guerra.

Le dije tambien en mi anterior correspondencia, que se habia operado en los sentimientos del emperador un cambio de suma importancia y favorable á la Grecia. El principio de las nacionalidades se halla fijo en el ánimo del emperador y ha comprendido este que dicho principio encuentra su aplicacion en Grecia lo mismo que en Italia. No bastará para convencerle á Vd. de la metamorfosis realizada en el ánimo del jefe del Estado, me bastará, repito, citarle un hecho, que es de otra parte muy secundario.

Ya sabrá Vd. hasta qué punto miraba con malos ojos el emperador á M. Rougalié, representante griego; en términos de que, no sin grandes dificultades, pudo alcanzar este, presentar sus credenciales. No podia perdonarsele un discurso que pronunció en Nueva-York al embarcarse para Europa, discurso que causó muy mala impresion á Napoleon III. Pues bien; M. Rougalié es recibido ahora nuevamente sin sujetarse siquiera á las condiciones oficiales.

El acontecimiento del día, bajo el punto de vista del interior, es la magnífica carta que ha dirigido al ministro de Justicia el baron Segnier, procurador imperial en Tolosa. Esta carta, que viene reproducida en todos los periódicos de Tolosa, subsistirá como un movimiento de dignidad y de noble independencia. En ella, M. Segnier dice el guarda sellos, que difícilmente puede un procurador im-

perial formular sus conclusiones, cuando sabe que le espia una policía secreta, y menos cuando se intenta imponerle desde Paris las conclusiones. M. Segnier termina presentando su dimision. Lo que ha impellido á M. Segnier á tomar esta resolucion, ha sido especialmente el proceso instruido *l'Emancipation* y que fué juzgado el 24 de diciembre. M. Baroche echaba á cara á M. Segnier el haber obrado con tanta dulzura.

Todos los periódicos de Paris reproducen la carta en cuestion en la tarde de hoy; hay cuipuro, una cosa que varios de dichos periódicos se callan, y es el ser el baron Segnier de la misma familia del primer presidente de la restauracion, al cual se atribuye esta frase: «El tribunal falla; no presta servicios.»

Las revelaciones que se hacen en la carta del baron Segnier sobre el santo y seña, comunicada desde Paris, darán lugar á interpelaciones en el seno del Cuerpo legislativo. Lo cierto es que semejantes revelaciones imprimen un negro borron á la magistratura.

A propósito del Cuerpo legislativo, varios periódicos hablan de la reconstitucion del famoso círculo de la calle de L'Arcade. Hé aquí lo que hay de cierto sobre el particular. En las visitas que han girado á sus electores, la mayor parte de los miembros de dicho círculo, pudo convencerse de que habian adelantado demasiado en el camino de la reaccion y que la corriente actual de la opinion pública se inclinaba con preferencia á las ideas liberales. En vista de esto, Mr. Darmion se puso de acuerdo con varios de sus colegas; y, en último resultado, fueron separados siete miembros muy prudentes por considerarse reaccionarios y se formó un núcleo de una aparicion menos repulsiva. Sin embargo, esto apenas tiene que luchar aun con la persona de Mr. Rouher, sin que se sepa la causa de semejante proceder, lo cual no deja de ser bastante raro.

El periódico oficial continua presentando una fisonomía repulsiva. Nunca se imprimió un periódico en tan pésimo papel ni se vieron tampoco tan desoladoras caracteres. Ya el lunes hizo el emperador esta observacion á Monsieur Rouher, el cual se halla en estremo perplejo, y empieza á recelar que ha echado mal las cuentas. Además, la discordia empieza á deslizarse en el seno del periódico. Háblase, al efecto, de un proceso en que piensa envolver Mr. Wintentein á Mr. Maizumi, el cual será fecundo en revelaciones.

A mi entender, estamos ya muy próximos al momento en que nuestro gobierno va á tomar una resolucion por lo que respecta á España. ¿Será esta irrevocable? Mucho lo dudo, si se atiende á que en pocas cuestiones ha variado tan amenudo de opinion nuestro gobierno. Es de notar el cuidado que ponen los periódicos de cuatro días á esta parte en referir las espansiones á que se entregan el príncipe imperial y el príncipe de Asturias. Todas las simpatías, á lo menos por el momento, son en favor de las dos ramas fusionadas. Esto no impide, empero, que el señor Olózaga prosiga sus trabajos en favor del príncipe de Carignan.

### NOTICIAS ESTRANJERAS.

La *Gaceta de Viena* del 3, publica el siguiente despacho telegráfico de Constantinopla, del 4:

«La Puerta ha determinado modificar considerablemente las medidas de espulsion con que habia amenazado á los súbditos griegos.»

—Confirmando la anterior noticia dicen de Constantinopla, con fecha del 5:

«La modificacion anunciada respecto á los súbditos griegos ha producido muy buen efecto en la poblacion y el cuerpo diplomático.»

—Un telegrama de Nueva-York anuncia que el general Dulca ha tomado posesion de su cargo y que se han sometido los insurgentes de Savannah habiéndose arrestado algunos individuos.

—La aptitud de los griegos, no solamente para el comercio, si no que tambien para toda clase de negocios industriales es universalmente reconocida, de manera que dirijen los intereses de muchas familias, tanto nacionales como extranjeras.

La anunciada espulsion de los súbditos griegos produjo fuertes reclamaciones de parte de las familias cuyos asuntos dirigen y que por lo tanto se veian heridas en sus intereses.

La *Paris* cree que dichas reclamaciones serán atendidas y satisfechas por el gobierno otomano.

—Han llegado al Adriático cinco cañoneras de vapor que salieron de Constantinopla para proteger el litoral otomano y habiendo corrido el rumor de que algunas bandas de partidarios habian desembarcado en Albania, el comandante de la division mandó un despacho á su gobierno desmintiendo tal noticia.

—Hé aquí como explica un telegrama de Constantinopla la modificacion que han sufrido las medidas contra los griegos.

«Podrán quedarse los súbditos griegos nacidos en territorio turco.»

«Los antiguos súbditos otomanos deberán optar entre partir ó á volver á tomar la nacionalidad turca.»

—Otro despacho telegráfico de Constantinopla, del 5, dice que podrán quedarse en

Turquía, sometiendo a las leyes del país, los helénicos propiamente dichos.

—El paquebot *Saint-Laurent*, de la compañía general trasatlántica, que salió de Nueva-York, el 26 de diciembre, llegó a Brest el 5.

—La *Patris* publica el siguiente telegrama: *Florenca 6 de enero.*—Un decreto confiere al general Cadorna, la misión de restablecer el orden y la tranquilidad pública en las provincias de Bolonia, Parma, Reggio y en la Emilia, con plenos poderes para tomar las medidas que juzgue convenientes en estas circunstancias.

Segun noticias recibidas de Burg-San Domingo, los paisanos han invadido la subprefectura para obligar al sub-prefecto a firmar una orden aboliendo el derecho sobre la moleda, la riqueza moviliaria y el consumo.

Los desórdenes continúan en los alrededores de Parma.

Las poblaciones están tranquilas así como el resto del reino.

—Con motivo del día de Navidad el presidente Jonhson concedió una amnistía general a los antiguos rebeldes del Sud.

—Dice la *Patris*:

«Sabemos con mucho sentimiento que el estado de salud de M. Moustier es cada día mas alarmante.»

—La *Independencia Belga* publica el siguiente telegrama:

«Berlin 5 de enero.—La *Norddeutsche Allgemeine Zeitung* continúa su polémica contra el gobierno austriaco y se esfuerza en probar que el canciller del imperio ha hecho sospechoso en Londres, así como en París, al gobierno prusiano.»

—Lo que en estos momentos preocupa más al Santo Padre es el Concilio. Debe desconfiarse de los rumores que corren sobre este punto, pues todos los que toman parte en los trabajos preparatorios, están sujetos a un secreto riguroso jurado sobre los Evangelios. Solamente se sabe que a estas horas los cardenales y los consultores están divididos en siete comisiones, presidida cada una por un cardenal y encargadas: la primera de dirigir el conjunto de los trabajos; la segunda, de los asuntos litúrgicos; la tercera, de los asuntos político-eclesiásticos; la cuarta, de los negocios eclesiásticos de Oriente; la quinta, de las órdenes religiosas; la sexta de los asuntos dogmáticos; la séptima, de cuestiones de disciplina. La primera presidida por el cardenal Patrizi y compuesta de siete cardenales de los mas instruidos, es el alma de los trabajos y recibe órdenes directas del Papa.

Mientras tanto, los arquitectos estudian el modo de colocar los sillones de los padres del concilio de manera que no estorben la celebración del culto: En Italia se organiza una suscripción para subvenir a los gastos que impone el papado el mantenimiento de los consultores extranjeros y a los considerables dispendios que ocasionará el hospedaje de los obispos pobres, mientras dure el Concilio.

Como era de suponer los prelados cismáticos de los países en que el cisma constituye la religión oficial de los Estados, como la Rusia, no tendrán facultad para asistir al concilio aun que expresen el deseo de hacerlo. Pero no se desconfía de ver llegar un cierto número de prelados del Imperio otomano que romperán la prohibición de sus monarcas respectivos.

En cuanto a los prelados heréticos de Inglaterra y de Suecia les será muy difícil ir a Roma y a mas los protestantes no están invitados al concilio, solamente pueden asistir a él para ver si entran en el camino de la verdad.

Quedan los obispos católicos. Contando los vicarios apostólicos revestidos del carácter episcopal forman un total de ochocientos eclesiásticos. Quizá no vendrán todos pero la menos las dos terceras partes responderán del llamamiento del Papa. Esa es la que hasta para que el concilio sea ecuménico.

El Papa se ocupa de su concilio con un ardor juvenil. Confía en abrirlo, presidirlo y conlucirlo y le gusta repetir que la celebración de un concilio ecuménico terminará dignamente un pontificado tan fecundo en acontecimientos extraordinarios tales como la república de 1847, el sitio de Roma, la vuelta de Pio IX de la proscripción, la definición de un dogma y la celebración de un centenario de San Pedro.

—El riquísimo marqués de Butese ha convertido el catolicismo y ha hecho su primera comunión en Niza el día de Navidad.

—El 1.º de octubre falleció el rey de Siam a la edad de 64 años. Segun el *Strait Times* era el soberano mas ilustrado que habia gobernado su país. Llamábase *Prabat Somdech*. Su hijo *Pra Chomstien* fué aclamado una hora después del fallecimiento por los nobles, los prelados y los príncipes, con el nombre de *Prabat-Somdech - Pra - Paraminder - Maha - Chulalongkorn-Kate-Klou-Chou-Yua*.

El periódico inglés añade que el príncipe Krom-Num-Pawarrierajonyjan muy conocido entre los representantes extranjeros con el nombre de Jorge Washington y muy popular, ha sido elegido segundo rey. Los funerales del difunto monarca tendrán lugar en abril de este año: el cuerpo será quemado con el ceremonial de costumbre.

## EFEMERIDES.

8 DE ENERO DE 1612. Muerto de Galileo. Nació en 1564, en Pisa, de una familia noble, pero pobre, y fué destinado por su padre a la medicina, pero pronto abandonó estos estudios por las ciencias matemáticas, a las que le atraía una inclinación natural. Hizo en ellas tales progresos que ya a la edad de 23 años fué nombrado, gracias a la protección de los Medici, catedrático de matemáticas en la universidad de Pisa. Molestado en esta ciudad a causa del atrovamiento de sus teorías sobre física, contrarió a las ideas de escuela de los hombres científicos de entonces, almitió su puesto en 1592, pero poco tiempo después fué nombrado profesor de Padua, y obtuvo grandes ventajas en esta ciudad, en donde hizo sus mas importantes descubrimientos. Después de haber enseñado unos veinte años en Padua fijó su residencia en Florenca a instancias del gran duque de Toscana, gozando de un gran favor con este

príncipe. Habiendo publicado una obra en la que exponía, segun Copérnico, el movimiento de la tierra y la inmovilidad del sol, fué denunciado en 1633 al tribunal de la Inquisición: se le acusaba de haber querido interpretar la Biblia a su manera a fin de conciliarla con el sistema de Copérnico. Después se ha demostrado palpablemente que no hay ninguna oposición entre el sistema de Copérnico y las palabras de la Biblia, en la que se ve el origen divino, puesto que los grandes adelantos de la ciencia y las investigaciones sobre la formación del globo, sirven para probar la exactitud de aquel admirable libro. Error fué de aquel tiempo, en que la ignorancia era mucha, y las ideas de escuela dominaban, la causa formada a Galileo, quien se vió obligado a abjurar sus interpretaciones, que parecían atrevidas, y fué privado de la libertad por un tiempo indefinido. Se dice que después de haber pronunciado la abjuración, no pudo retener las siguientes palabras, pronunciadas a media voz: *E pur si muove* (y con todo, se mueve).

No es exacto, como vulgarmente se cree, que Galileo hubiese sido encerrado en los calabozos de la Inquisición y que muriese en el cautiverio. Se le dió por cárcel la misma habitación de uno de los oficiales superiores del tribunal, pero siempre bajo la vigilancia del Santo Oficio; y tambien le fué permitido, algun tiempo después, residir en una casa de campo cerca de Florenca y continuar allí sus estudios, pero nada quiso publicar después. Perdió la vista a la edad de 74 años, falleciendo al cabo de cuatro años, en 1642.

Galileo fué el verdadero creador de la filosofía experimental: se lo debe el descubrimiento de las leyes de la pesadez; la invención del péndulo, de la balanza hidrostática, de un termómetro, del compás de proporción, del telescopio (1609). Con este último instrumento hizo numerosas observaciones, (entre otras la de los satélites de Júpiter, 1610), que cambiaron la faz de la astronomía. Sus principales obras son: *Sidereus muntius*, Florenca, 1610, en donde expone sus descubrimientos astronómicos; *Cursus dialogos sobre los sistemas del mundo de Ptolomeo y Copérnico*, en italiano, Florenca, 1632; traducida al latin por Bernegger, Strasburgo, 1650; esta obra es considerada como una obra maestra así por el estilo como por la ciencia, y fué la que dió los motivos de su condena: *Diálogos sobre el movimiento y resistencia de los fluidos*, impresa en Leyda, en 1638, gracias al conde de Noailles, embajador de Francia en Roma.

## GACETILLA.

En la sesion ordinaria que celebró ayer tarde la Diputación provincial se aprobaron diversos dictámenes de las respectivas secciones, referentes casi en su totalidad a las actas de las elecciones municipales, a expedientes de quintos y presupuestos de los pueblos, y que dejamos de reseñar por haber ofrecido todos estos asuntos escaso interés, aun cuando lo tenga cada uno de por sí para las localidades de que proceden.

Dióse cuenta de una comunicacion dirigida por el ministerio de la guerra al capitán general de Cataluña, y transcrita por este a la Diputación provincial, en la que dice el ministro, que en atención a los trabajos que, en el principio y en la frontera del vecino imperio, los enemigos de la revolución y de las libertades patrias y los reaccionarios de todos los colores llevan a cabo con una perseverancia y esfuerzos extraordinarios, se autoriza a nuestra primera autoridad militar para movilizar las fuerzas populares que existen en esta capital, siendo satisfechos los haberes por el presupuesto de guerra a todos los individuos que voluntariamente quieran continuar en los batallones movilizados de la espresada milicia ciudadana.

El capitán general, al poner esta disposicion en conocimiento de la Diputación (y lo mismo segun tenemos entendido, ha hecho con el Ayuntamiento), añade haber dado al comandante general de las mismas fuerzas, don Francisco Targarona, las oportunas órdenes con el objeto de indagar la voluntad de todos sus individuos, advirtiéndole que en el cuadro de oficiales se conservarán los mismos, si tal es su voluntad.

Tambien durante el despacho ordinario de ayer, a que nos venimos refiriendo, se dió lectura de una esposicion que se presentó en aquel momento, suscrita por unas ciento cincuenta firmas de las mas respetables entre el comercio de Barcelona, solicitando de la diputación provincial que, segura de la cooperacion general no solamente en Cataluña, si que en las restantes provincias, tome la iniciativa a fin de escogitar los medios que su patriotismo le aconsejen, encaminados a proponer, tomar y apoyar cuantas medidas se crean conducentes al objeto de probar a nuestros hermanos de las Américas, el interés que se toman los peninsulares por las cosas de aquel país, que hoy por hoy, está atravesando por las mas difíciles y críticas circunstancias. La diputación, acordó el pase de dicho documento a la seccion correspondiente, colocándolo entre los asuntos que requieren ser despachados con mayor urgencia.

Segun nota que se nos ha pasado, en la relacion de las comisiones en que se halla dividido nuestro ayuntamiento, consignóse involuntariamente a don Juan Aleu como presidente de la segunda, siendo así que lo es don Benito Arabio Torre.

No tendra ya lugar la reunion que dijimos debia celebrarse este mediodía en el Liceo y en que tenia que hablar el Sr. Castelar.

El acuerdo se habia tomado, conforme anunciamos, pero se ha suspendido luego.

El elocuente orador republicano estuvo ayer en Tarrasa y por la noche regresó a Barcelona.

Meses atrás nos hicimos eco de las quejas de algunos de los interesados en el reparto de 2,400 escudos entregados por la junta Barcelonesa de socorros a los heridos de Africa, para repartirlos, a prorrata, entre los individuos que, habiendo pertenecido a los tercios de voluntarios catalanes, sirvieron en la guerra de Africa, e ingresaron después en el ejército por haberles cabido la suerte de soldados.

Se dió entonces, que se estaba aguardando los resultados de los anuncios publicados trece meses atrás en el *Boletín oficial* de la provincia y luego en Ultramar. Desde entonces ha tra-

currido mas que sobradamente el término fijado para las reclamaciones; y esta es la hora en que, segun nos dicen algunos interesados, no se ha hecho todavía el reparto, sin embargo de tener probado su derecho.

Llamamos sobre este asunto la atencion de nuestra primera autoridad civil, de cuyo celo no dudamos lo mirará con el interés que la justicia de los reclamantes exige.

En el Gran Teatro del Liceo se dá esta noche el segundo baile de máscaras, cuyo programa es el siguiente:

1.ª parte.—Introduccion al baile, de Meyerber.—Vals, La Reveuse (nuevo), de Metra.—Rigodon, Le Mardi, de Straus.—Americana, Enriquetta (nueva), de Rodó.—Rigodon, Le Petulant (nuevo), de Diaz.—Schotisch, El Molino, de Jurch.—Rigodon, Bouvons Sec (nuevo), de Marx.

2.ª parte.—Polka, L'Enclume; de Parion.—Rigodon, Tout va bien, de Bousquet.—Americana, Los Gatos, de Budet.—Rigodon, Le Cirque, de Lamotte.—Vals, Propheta, de Elting.—Galop, Rigoletto, de Obiols.

En el puerto de Tarragona, han entrado durante el año último, segun un estado detallado que publica un colega de aquella ciudad los buques a saber:

De guerra; españoles 32.

Mercantes españoles 2,164, clasificados así: 6 procedentes de América; 7 de las islas Canarias; 304 de puertos extranjeros de Europa; 620 de cabotaje mayores de 20 toneladas; y 1,227 menores.

Mercantes extranjeros 294, de los cuales 81 son ingleses, 69 franceses, 67 italianos, 18 prusianos, 13 anglo-americanos, 7 holandeses, y los restantes de diferentes otras naciones.

La nueva empresa del teatro del Prado Catalán, se ha visto tambien favorecida de numerosa concurrencia las dos ó tres funciones que lleva dadas, a pesar de haberse visto obligada a aumentar de medio real las entradas, (que son ahora a doce cuartos una) con motivo de las mejoras introducidas en el aparato escénico, para la representacion del drama sacro catalán *La Passió*, que es el espectáculo que se continúa dando todos los dias festivos en el referido teatro del Prado, y anuncia nuevamente para mañana.

Ayer se presentó a la autoridad un sujeto que tenia atravesado de una bala un brazo, diciendo haber sido herido la noche anterior cerca del puente de los Angeles al querer poner en paz a dos sujetos (que dijo no conocia) y estaban riñiendo.

Estos por lo menos fasaron las esplicaciones que tuvo a bien dar el aludido, que fué trasladado al hospital para su curacion.

Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos de Malgrat dotada con el haber anual de quinientos escudos, y la de Follalosa con el de doscientos cincuenta.

Mañana domingo se darán las primeras lecciones en la Universidad a la clase obrera. Las asignaturas que se explicarán las siguientes: a la s diez de la mañana: Derecho político, clase número 2; geografía, clase número 1. A las once: antropología, clase número 2; Higiene, clase núm. 1.

Se estan celebrando los ejercicios de oposicion a tres ó cuatro plazas de oficiales primeros de la secretaría de la diputación provincial, dotadas la una con 1.500 escudos, y las otras con 1.200.

Diez y siete son los oposicionistas, en su mayor parte jóvenes letrados del colegio de esta capital.

Créese que hoy terminarán los ejercicios que comenzaron anteayer.

Se encuentra desde anteayer, de paso en Barcelona, donde se detendrá un par de dias, nuestro paisano D. Joaquin Pi y Margall, excelente artista a quien se ha confiado la delicada mision de grabar las láminas de acero sobre que han de imprimirse las cédulas ó bonos del empréstito de los dos mil millones. El señor Pi, sin embargo de su rara habilidad en tantas y tan importantes obras demostrada y de los especiales conocimientos con que domina el arte que tan merceda reputacion le ha dado, se propone girar una visita a las principales capitales de Europa y examinar sus talleres, que le son ya generalmente conocidos, a fin de robustecer su experiencia, enterándose por vista propia de cuantos progresos se hayan quizás introducido mas recientemente en el grabado de la índole del de su encargo, por si se cree oportuno aplicarlos a los documentos en cuestion al objeto de dotarlos de todas las garantías que su importancia reclama.

Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito:

Centro de organizacion nacional.

Telegrama.—Sevilla 3 de enero.

El gobernador interino al general Espartero: «Los ayuntamientos entrante y saliente de esta capital con el vice-presidente de la diputación y los comités progresista y republicano han manifestado el unánime deseo de que al adoptar la soberanía nacional en las Cortes, constituyentes, ora la forma republicana, ora la monárquica, sea usted el presidente de la república ó el monarca; como el mas genuino representante de la idea liberal.—Castillo.—Pons.—Mitegas y Navia.»

Contestacion:

«Con el mas sincero agradecimiento he recibido la afectuosa manifestacion que por el telegrama me dirigen los liberales sevillanos, y nada me lisonjea tanto como las reiteradas pruebas de consideracion y aprecio que constantemente están dando a este veterano de la libertad.—Ageno siempre a toda mira personal, nunca mi ambicion conoció mas móvil que el bienestar de mis conciudadanos, deseando tan solo en la actualidad ver reunidas las Constituyentes, para que en uso de su soberanía dicten la ley fundamental del Estado, que todos debemos acatar y defender.—Baldomero Espartero.»

Las circunscripciones de Agrament y de la Seo de Urgel han votado por aclamacion unánime, que si las Cortes constituyentes optan por la monarquía quieren por rey a Espartero; si optan por la república, quieren a Espartero por presidente.

El comité democrático de Sevilla ha impuesto a los candidatos el mandato con las condiciones esenciales que el Centro ha consignado, y sin las cuales no habrá para el país garantía de libertad.

Por acuerdo.—El [presidente, L. Pajol] y Boada.—R. Pineda.—G. Maruny.—Gerardo Maruny.

## REMITIDOS.

Sindicatura de la quiebra del ferrocarril de Barcelona a Sarriá.

A consecuencia de la entrevista que esta sindicatura tuvo, junto con una gran parte de los acreedores, anteayer, con este Excmo. señor gobernador civil a fin de que influyese cerca del gobierno provisional para que anulase el telegrama del anterior ministro de fomento señor Catalina, que mandaba suspender la entrega de la línea a los síndicos de la quiebra, esta dignísima autoridad telegrafió en el momento al Excmo. señor ministro de fomento de una manera tan eficaz, que dicho Excmo. señor gobernador ha recibido una contestacion tan satisfactoria, que íntegra dice así:

«El ministro de fomento al gobernador civil. »Se ha resuelto que se anule la real órden de Catalina y que la quiebra continúe su curso.»

Lo que servirá de satisfaccion a todos los acreedores, habiendo dado esta sindicatura en su nombre un voto de gracias a la primera autoridad civil por su eficacia en favor de causa tan justa.—Los síndicos. Barcelona 7 de enero de 1869.

## SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el medio día hasta el anochecer de ayer.

Tres buques de la costa de este Principado, con algarrobas de tránsito y 114 pipas vino para trasbordar.

### Despachadas el 8.

Para Bilbao, v. Victoria, c. Pedro Sagro, con efectos.

Para B.-Aires, p.-g. Pelayo, c. José Garriga, con id.

Para la Habana, c. Virtuosa, cap. Federico Molins, con id.

Para Almería, pail. Anibal, p. Benito Verges con id.

Para Palma, v. Mallorca, c. Miguel Morey, con id.

Para Benicarló, l. Eusebio, p. Francisco Llach, con id.

Para Benicarló, l. Esperanza, p. Vicente Fós en lastre.

Para Cotte, b. francés Gassinois, c. Lebourg, con efectos.

Para Liorna, p. italiana Roberto, c. Leoni, en lastre.

Para Torreveja, c. alemana Nestor, c. Zielke, en id.

Para B.-Aires, c. inglesa Hannak, c. Holder con efectos.

Para Valencia, v. inglés Málaga, c. Matheson en lastre.

Además 8 buques de la costa de este Principado, con lastre y efectos.

### VIGIA DE CADIZ.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN AQUEL PUERTO EL DIA 4 DE ENERO DE 1869.

Vapor de guerra y porte de 6 cañones Pizarro, su comandante D. Luis Regulado, de Vigo.—Vapor Capricho, c. Ramon Cerqueira, de idem.—Vapor-correo Barco, c. Erasmo Puig de Canarias.—Vapor Paquete de Huelva, cap. Joaquin Cerqueira, de Sevilla.—Místico-goleta San Francisco, c. Juan Oliver, para Tarragona.

Observaciones marítimas.—Han pasado para el Estrecho una fragata y una goleta, y un bergantín-goleta para Sanlúcar.—Hacen rumbo al O. un bergantín y una goleta.

## ALCANCE.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### Decreto.

Las consultas a que en su primera aplicacion ha dado margen el decreto sobre ejercicio del sufragio universal han demostrado la conveniencia de resolver algunas dudas procedentes, no tanto de oscuridad en el texto de la ley, como de la vacilacion ó incertidumbre nada estrana cuando se trata de un sistema completamente nuevo en el fondo y en los procedimientos. El gobierno, desuoso de que para la próxima eleccion se establezca una jurisprudencia uniforme respecto a los casos que la de ayuntamientos ha indicado como sujetos a variada interpretacion, se ha propuesto dictar las aclaraciones que mas indispensables ha considerado.

El objeto de ellas no es otro que el de desenvolver en su genuina amplitud el sufragio universal, facilitando medios para que los electores emitan mas cómodamente sus votos. A este propósito se han dirigido ya otras disposiciones sobre distribucion de las cédulas talonarias, y al mismo tienden las reglas que en el siguiente decreto se establecen.

No basta aumentar los colegios y secciones electorales hasta los últimos términos que la ley consiente: es además preciso que por todos medios, hasta por aquellos que sugiere una desconfianza demasiado suspicaz si de asuntos menos interesantes se tratara, se obligue la seguridad de que ningún elector quedará indebidamente privado de emitir su voto, y de que tampoco sea fácil la suplantacion de personas que pudiera intentarse a merced de la confusion que producir suele el número excesivo de personas que toman parte en cualquier acto público.

Para conseguir este legal propósito, no solo se ha reglamentado cuidadosamente el reparto de las cédulas, sino que ahora se procura evitar cualquiera falta, proporcionando hasta el último momento la adquisicion de ellas.

Refiérense estas disposiciones únicamente a

los que no hubiesen llegado a recibir las cédulas talonarias; pero como pudiera suceder, y sucederá seguramente, que muchos electores las pierdan una vez recibidas, precisábase adoptar un medio para que, sin peligro de fraude, se subsanase esa falta disculpable. Así, pues, se concede el derecho de reclamar por segunda y tercera vez las cédulas perdidas, pero de tal manera que puedan reconocerse fácilmente las primeras cuya nulidad se establece, siendo motivo de persecucion criminal el uso malicioso que de ellas intente hacerse.

Otra aclaracion mas importante se ha concebido necesaria. Los electores pertenecientes al ejército y armada deben votar en el punto donde se encuentren el día de la eleccion, siempre que lleven en él dos meses de residencia continuada. Se ha querido con esto precaver hasta la sospecha de que intentasen los gobiernos echar en la balanza electoral, cuando la viesen inclinada en su perjuicio, el peso de los votos militares llevados intencionalmente a algun distrito. Sin embargo, la inteligencia material del artículo citado produciría otro agravio privando a los electores militares de ejercer su derecho, puesto que la movilidad del servicio impedirá frecuentemente que residan en un mismo punto los dos meses prefijados. Dentro de una misma circunscripcion varian de residencia, especialmente las fuerzas de guardia civil y carabineros, siendo expedito conciliar el uso de su derecho con la seguridad de que no pueda abusarse de la manera antes insinuada.

Resumiéndose en las circunscripciones electorales todos los sufragios emitidos en los diversos colegios y secciones, claro es que no se altera el resultado por votar en uno ú otro punto las fuerzas militares que en cada circunscripcion hayan residido los dos meses. Esta aclaracion es la que ahora se hace, evitando agravios y conflictos sin faltar a la razon y espíritu de la ley. En cuanto a las fuerzas de la armada, es aun más justificada la concesion que se hace autorizándolas a votar en el puerto en que se hallen, porque la especialidad de su servicio hace que no tengan ni pueda considerárseles otra residencia que la general en los departamentos marítimos.

Unidas las precedentes resoluciones a las que llevan el objeto de impedir el reprochado manejo, ya en alguna parte empleado, de estorbar la entrada en los locales de eleccion, aglomerándose en ellos un número de electores que los haga inaccesibles a otros, completan el propósito del gobierno, encaminado a hacer efectivas la verdad y la libertad del sufragio. Las autoridades y todos los buenos ciudadanos cooperarán a que se consiga este objeto, tanto mas necesario hoy, cuanto que va a reconstituirse el estado político de la nacion de una manera radical y nueva en nuestra historia, y cuanto que mayores y mas desesperados son los esfuerzos que para impedirlo hacen los enemigos de la libertad y de las conquistas a que sirve de necesario fundamento.

Por tanto, en uso de las atribuciones que como ministro de la gobernacion me corresponden, y de acuerdo con el gobierno provisional, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los distritos municipales se dividirán en tantos colegios electorales como alcaldes deben tener, segun la escala proporcional que establece el art. 33 de la ley de ayuntamientos.

Art. 2.º En las poblaciones que por pasar de 500 vecinos haya dos ó mas colegios, cada uno de estos se subdividirá en dos secciones electorales.

Art. 3.º En las poblaciones de mas de 5000 vecinos, el ayuntamiento, por sí, ó a indicacion del gobernador ó de la diputación provincial, aumentará el número de las secciones, siempre que no exceda del de alcaldes de barrios.

Art. 4.º En la puerta de cada local en que se verifiquen las elecciones, estará espuesta al público una lista certificada de los electores que corresponden al colegio. Dicha lista se colocará desde el día 12 de enero hasta que las elecciones hayan terminado.

Art. 5.º Todo el que estando inscrito en el padron general de electores haya sido excluido de la lista parcial del colegio ó seccion a que debe pertenecer, tiene derecho a reclamar en cualquier momento ante el alcalde presidente del ayuntamiento, ó ante la comision encargada de distribuir las cédulas a domicilio.

Art. 6.º Si resultase que en efecto estaba inscrito en el padron general de electores, el secretario del ayuntamiento tiene obligacion de expedir un certificado en que conste el hecho que, con el visto bueno del alcalde ó de cualquier individuo de la referida comision, le servirá para ser admitido a votar, siempre que presente la cédula talonaria.

Art. 7.º El censo general de elecciones de cada distrito municipal se custodiará en la secretaría del ayuntamiento durante todo el período electoral a disposicion de los que quieran examinarlo.

Art. 8.º El alcalde presidente del ayuntamiento y el secretario del mismo que ocultan el padron, ó no permitien a cualquier elector el examen de que trata el artículo anterior, serán castigados por delito de falsedad, al tenor de lo dispuesto en el art. 121 del decreto electoral de 9 de noviembre último.

Art. 9.º En cualquier tiempo se expedirán nuevas cédulas talonarias a todo elector inscrito en el padron, y que alegare haberse perdido las primeras ó haber sido privado de ellas. En las cédulas que se den por segunda ó tercera vez se hará constar esta circunstancia, anotándose tambien así en el libro talonario.

Art. 10.º Se anotarán en una lista especial los nombres de los electores a quienes se haya repartido cédulas duplicadas ó triplicadas, y en cada mesa habrá nota certificada de las que corresponden a aquel colegio ó seccion.

Art. 11.º Solo servirá para acreditar el derecho a votar la última cédula repartida: las primeras son nulas, y los que las presentan podrán ser perseguidos por el delito de falsedad.

Art. 12.º Los electores pertenecientes al ejército de tierra en sus distintas armas, que estén en activo servicio, podrán votar en el punto donde se encuentren, siempre que presen-

ten la cédula de que trata el art. 11 del decreto electoral, y hayan residido durante los dos últimos meses en pueblos que pertenezcan a la misma circunscripción:

Art. 13. Los pertenecientes a la armada, tambien en activo servicio, podrán votar del mismo modo en el puerto donde se encuentran, siempre que hayan residido durante los últimos dos meses en departamentos marítimos de la Península.

Art. 14. Los jefes de las fuerzas de que tratan los dos artículos anteriores, remitirán a los alcaldes dos días antes de la elección, y lo harán constar así, la relacion numerada y por orden alfabético de que habla la segunda parte del art. 11 del decreto citado.

Art. 15. Las mesas electorales se colocarán de modo que los electores puedan ver el acto de entregar las papeletas y su colocacion dentro de la urna.

Art. 16. Los presidentes de las mismas cuidarán de que tanto el salon en que se verifican las elecciones como las avenidas que conducen al local, estén siempre despejados, de manera que los votantes puedan entrar y salir fácilmente.

Art. 17. Los presidentes tendrán a su disposicion los agentes municipales que consideren necesarios para hacer observar el orden y respetar su autoridad dentro del local y a las inmediaciones del mismo.

Art. 18. A ningun elector se impedirá la entrada en el local de la eleccion durante el escrutinio.

Art. 19. Los votos se podrán emitir tanto en papeletas impresas como manuscritas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Granada en telegrama de ayer participó a este ministerio que estaba de completo acuerdo con el municipio de aquella capital y los jefes de la milicia ciudadana respecto a la reorganizacion de esta fuerza, y que en su consecuencia se procedería confor-

me en un todo con lo prevenido en el decreto del gobierno provisional de 17 de noviembre último, habiendo quedado ya recogidas en el ayuntamiento cuantas armas se habían repartido.

El general en jefe del ejército de Andalucía desde Málaga manifiesta que fortalecido ya en aquellas provincias el principio de autoridad, y restablecida la calma despues de los tristes sucesos de Málaga y Cádiz, cree quedarán por mucho tiempo tranquilas y libres de la agitacion que en ellas producía la propaganda socialista.

Levantado el estado de guerra en Cádiz las causas que se seguían a los insurrectos pasaron a los tribunales ordinarios.

Segun los partes recibidos hasta las doce de anoche, se disfruta tranquilidad en toda la Península y posesiones adyacentes.

MADRID 7 DE ENERO.

A consecuencia de las averiguaciones practicadas en Barcelona con motivo de la conspiracion carlista, se han hecho nuevas prisiones en aquella ciudad, no habiéndose logrado la del conde de Semitler, que aparece comprometido, por hallarse en Francia. Por la misma razon no ha sido detenido en Zaragoza el conde de Fuentes.

—Dícese que va a formarse un ejército de operaciones en las provincias del Norte, que tendrá por objeto el vigilar nuestras fronteras e impedir cualquier intencion. Indícase para el mando de este ejército al señor Milans del Bosch.

—Parece que el gobierno está resuelto a premiar los servicios del mariscal de campo, señor Milans del Bosch, dándole el ascenso inmediato.

—No es cierto, como hay empeño en hacer creer por algun periódico que se ha hecho eco de infundados rumores, que el general Caballero de Rodas haya de pasar a Valencia. El general en jefe de Andalucía no saldrá por ahora de su distrito, y en caso de ser necesaria

la presencia de algun capitán general en cualquier parte, acudiría el jefe de su respectivo distrito, sin perjuicio de que en momentos dados pudiera ocurrir que acudiría el mismo ministro de la guerra general Prim.

—El coronel don Fernando Abascal, herido en Málaga, pudo ayer dejar el lecho, aunque no bien restablecido de su herida.

—Siguen en Barcelona las actuaciones empezadas por las autoridades civil y militar, a consecuencia de la conspiracion carlista allí descubierta. Se han hecho nuevas prisiones y parece que se han fugado dos condes residentes en aquella capital, complicados, segun se cree, en los trabajos reaccionarios.

—El alcalde popular de Madrid ha dirigido a los comandantes de voluntarios una circular en el mismo sentido que la publicada ayer en la Gaceta por el ministro de la gubernacion.

(Correspondencia de España.)

PARTE TELEGRÁFICA.

particulares de la prensa asociada.

Madrid 8 de enero.

La Gaceta publica un decreto declarando provinciales las obras del puerto de Valencia. Ha habido en Portugal algunos meetings en favor del ministerio dimisionario. El duque de Loulé está encargado de formar el nuevo gabinete, pero se ignora si ha obtenido resultado.

Paris 8 de enero.

La reunion de la conferencia continúa fijada para mañana a las cuatro de la tarde. Son mas favorables las noticias recibidas hoy de Italia.

—Ventas de algodón, 1,500 balas.— Mercado firme.

BOLETA DE HOY.

3 por 100 francés, 70-25.—4 1/2 por 100 id., 102-25.—Anterior español, 28 5/8.—Diferida, 31 1/8.

LONDRES.—Consolidados Ingleses, 91 7/8.—3 por 100 exterior español, 32.—Diferida, 30 5/8. Italiano, 55-40.

Notizacion oficial de las bolsas de Madrid, Paris y Londres del día 8 de enero de 1869.

MADRID. 3 por 100 consolidado.—20-20, 28 90, 50-25, 20, 28-00. Diferido.—27-90, 80 y 75 pequeños 28-50, 10, 30 y 27-90. Subvenciones.—54-25, 75, 25 y 80.

PARIS. 3 por 100 francés.—70-25. 4 1/2 por 100 id.—102-25. Exterior.—31 3/4. LONDRES. Consolidado.—92 3/4 a 7/8. Por todo lo no Armado el secretario de la reunion JAMES COSTA. Imp. de La Crónica, pasaje de Ruedilleros, 4.

CAMBIOS CORRIENTES.

Dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona a 8 de Enero de 1869.

Table with multiple columns showing exchange rates for various locations like Amsterdam, London, Paris, and others. Includes sections for 'EFECTOS PÚBLICOS' and 'OBLIGACIONES'.

VIENTOS, ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES. Table with columns for direction, force, and other atmospheric observations.

DIARIO DE AVISOS.

AFRECCIONES METEOROLÓGICAS. Table with columns for wind direction, force, and astronomical observations.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Julian mr. y su esposa Sta. Basilisa vg. CUARENTA HORAS.—Están en la parroquia de los Stos. Justo y Pastor. CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a la Sta. Imagen del Purísimo Corazon de María, en la Merced.

BUQUES A LA CARGA

PARA LAS PALMAS, LANZAROTE Y SANTA CRUZ DE TENERIFE. Saldrá el viernes 15 del corriente, a las diez de la noche, el vapor español CADIZ, su capitán don Jacinto Navaliaga, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, hijos de B. Solá y Amat, pórticos de Xifré, 8 bis, bajos.

PARA CETTE Y MARSELLA. Saldrá el día 12 del corriente, a las diez de la noche, el vapor español GALLITO, su capitán don F. Gonzalez; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha D. R. Espiell y Ruiz, plaza de Palacio, núm. 7, bajos.

PARA LONDRES Y ESCALAS. Saldrá a mediados de la próxima semana, el vapor español LOPE DE VEGA, su capitán don Felipe Ramos, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE. Saldrá de este puerto el 20 del corriente, la fragata española JOSEFA, su capitán don Pascual Roca. Admite un resto de carga a flete y pasajeros en sus espaciales cámaras. La despachan los Sres. D. F. Marschall y hermano, calle Mercaderes, núm. 36.

PARA VALENCIA, MALAGA, VIGO Y LIVERPOOL. Saldrá el 12 del corriente, el vapor español ALVARADO, su capitán Veiga, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1.

PARA LA HABANA. Saldrá el 20 del corriente la fragata española TERESA, su capitán don Juan Veiret, admite algun poco de carga a flete y pasajeros. Se despacha calle Cristina, núm. 10, 2.º

PARA PUERTO-RICO DIRECTAMENTE. Saldrá a principios del mes de enero, la acreditada polacra española EMILIA, al mando de su capitán D. Juan Bautista Domenech, admitiendo carga a flete y pasajeros. La despachan los Sres. Nicolau, hermanos, Pórticos de Xifré, 10, bajos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA. Salidas de Cádiz. PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Todo los días 15 y 30 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, fijando en cada buito el de su destino. Salidas de la Habana el 8 y 22 de cada mes para SICAL Y VERACRUZ.—Se dan pasajes combinados desde Barcelona. La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 30 de enero, deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 22 del mismo.

ADVERTENCIA.—Se advierte a los señores cargadores que la carga para Puerto-Rico y la Habana debe estar en el muelle irremisiblemente por todo el día 20.

LINEA DEL MEDITERRANEO. Salidas de Barcelona. PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA Y CADIZ.—El viernes 22, a las diez de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pablos del interior. Informarán sobre precios de trasporte, pasajes, etc., los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado de Palacio.

ANUNCIOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 DE ENERO DE 1869. Servicio para el 9. Este día, don Scarpio Naval, comandante de Talavera.—Parada, los cuerpos de la guarnicion. —Hospital y provisiones, San Fernando, primer capitán.—Barberos y paseo enfermos, Bailén.—Compañías al tiro, Arzapiles y San Fernando.—El brigadier gobernador, Gamindo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE BARCELONA Y SU PROVINCIA. Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Ejecelentísimo señor.—El Excmo. señor director general de infantería me dice en 27 de diciembre último.—Excmo. señor: Procedentes de la emigracion han sido destinados al regimiento infantería de Burgos núm. 35 el capitán don Francisco Luengo, y teniente don Eduardo Gálvez, de cuyo destino se dió conocimiento al capitán general de Castilla la Nueva; pero no habiéndose incorporado he creído conveniente dirigirme a V. E. con el fin de que si los interesados se hallan en el distrito de su merecido cargo, se sirva expedirles el pasaporte correspondiente. Lo que traslado a V. E. para los efectos que se indican, caso de tener conocimiento de la residencia de los interesados, disponiendo se inserte en el Boletín oficial si no constase a V. E. su paradero.—Dios guarde a V. E. muchos años.

Barcelona 7 de enero de 1869.—Excmo. señor gobernador militar de esta plaza.—Es copia.—El brigadier gobernador segundo cabo, Gamindo. —El soldado del regimiento infantería de Mallorca Antonio Adiver Ruiz, los de Luchana Juan Vila Obispo, Domingo Salas Palg, Jaime Jolich Madrid, el de Albuera Juan Plá y Masnet, los de Murcia José Xiperta Domenech, Antonio José Pio, Francisco Benjuna Tept, el licenciado del regimiento de Zaragoza Roberto de Crest y Barrera, el soldado del regimiento de Artillería a pé Pedro Batalla y Saleri, el licenciado Pablo Riera del mismo cuerpo, los paisanos don Ramon Miguel, vecino de esta capital, don Pedro Sancho, las señoras doña Isabel Seguí y Miquel, doña Joaquina Artigas y Andeal y doña María Lamjonet, vecina tambien de esta capital, se servirán presentar todos en la secretaria de este gobierno para enterarse y entregarse varios documentos y asuntos que respectivamente los interesan.—El brigadier gobernador segundo cabo, Gamindo.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA. Mañana se cierra el despacho de billetes a los efectos del vigésimo para el sorteo que se ha de verificar en Madrid el día 11 del actual. Se recuerda a los jugadores que tengan números apartados se sirvan pasar a recogerlos a las administraciones respectivas, pues que de no verificarlo se pondrán a la venta publica la víspera del sorteo.

Barcelona 9 de enero de 1869.—El administrador general, Francisco Diaz.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE BARCELONA. Aviso.

Acordado por este ayuntamiento que los colegios electorales sean once y tendiéndose en cuenta que hecha la designacion debe ser permanente y no puede alterarse sino por justa causa, por el conocimiento del público que en las próximas elecciones de diputados a Cortes, se subdividan cada uno de dichos colegios en dos secciones puestas que una nada altera las disposiciones de la ley, antes que proporción a las electoras, poder sin aglomeracion, emitir el sufragio durante los dias de la votacion. La distribucion ha sido acordada del modo siguiente:

COLEGIO 1.º Seccion primera.—Salon de la casa Lonja.—Se compone esta seccion de los barrios 1, 6 y 9 del distrito primero.

COLEGIO 2.º Seccion primera.—Casino Artesano, calle de la Alegria, núm. 25.—Se compone esta seccion del barrio 11 del distrito primero.

COLEGIO 3.º Seccion primera.—Calle de la Ciudad, núm. 1, piso 1.º, escuela.—Se compone esta seccion de los barrios 2, 7 y 8 del distrito primero.

COLEGIO 4.º Seccion primera.—Escuela de la calle de Corlinas.—Se compone esta seccion de los barrios 10 del distrito segundo.

COLEGIO 5.º Seccion primera.—Calle de la Blanqueria, número 9, piso 1.º.—Se compone esta seccion del barrio 10 del distrito primero y barrio 9 del distrito segundo.

COLEGIO 6.º Seccion primera.—Salon de tejedores de velos.—Se compone esta seccion de los barrios 6 y 7 del distrito segundo.

COLEGIO 7.º Seccion primera.—Escuela de párvulos de la calle de Condal, núm. 37, piso 1.º.—Se compone esta seccion de los barrios 5 y 11 al 16 del distrito segundo.

COLEGIO 8.º Seccion primera.—Salon de San Jorge.—Se compone esta seccion de los barrios 1, 2 y 3 del distrito segundo.

COLEGIO 9.º Seccion primera.—Edificio de San Cayetano, plaza de Santa Ana.—Se compone esta seccion de los barrios 4 y 8 del distrito segundo.

COLEGIO 10.º Seccion primera.—Clausuras de Santa Ana.—Se compone esta seccion de los barrios 4, 10, 11, 12 y 13 del distrito tercero.

COLEGIO 11.º Seccion segunda.—Sala de revisadores, plaza del Pino.—Se compone esta seccion de los barrios 7, 8 y 9 del distrito tercero.

COLEGIO 8.º

Seccion primera.—Sala de la Convalecencia del hospital.—Se compone esta seccion de los barrios 5 y 6 del distrito tercero.

COLEGIO 9.º Seccion primera.—Escuela nueva de las escuelas.—Se compone esta seccion de los barrios 2 del distrito tercero y 8 y 10 del distrito cuarto.

COLEGIO 10.º Seccion primera.—Calle de las Tapas (Antigua Patada).—Se compone esta seccion de los barrios 5 y 6 del distrito cuarto.

COLEGIO 11.º Seccion primera.—Escuela de la calle de Sadurn, núm. 1.—Se compone esta seccion de los barrios 4 y 5 del distrito cuarto.

SOCIEDAD BARCELONESA DE AMIGOS DE LA INSTRUCCION. Esta sociedad celebrará sesion ordinaria el domingo 12 del actual, a las once en punto de la mañana para discutir la reforma de estatutos y reglamento interior.

CAJA CATALANA INDUSTRIAL Y MERCANTIL EN LIQUIDACION. La comision liquidadora de acuerdo con la junta consultiva ha dispuesto reparar a los señores accionistas medio por ciento de capital nominal o sea un duro por acción a cuenta del resultado que arroje la liquidacion.

EXPOSICION DE BELLES ARTES, CALLE DE LAS CORTES. Todos los dias laborables y festivos, excepto los domingos, se halla abierta al público desde las once de la mañana a las cuatro de tarde, pagando un real de entrada por persona.

Los domingos de nueve a doce de la mañana, se dará entrada gratis para el público que no pueda asistir a las horas de pago; y desde la una a las cuatro de la tarde se pagará un real como en otros dias.

BIBLIOTECA DE LA CRÓNICA.

—Vete al diablo ¡viejito loco! gritó el castellano con despecho. —No iré muy lejos para eso, murmuró en voz baja, mostrando a Letoriere que salía de una enramada sujetando al veterano Moick por la trailla. —¡Animo, baron! exclamó Letoriere, si lo deseas, puedes correr un ciervo de diez puntas, y cojerle en mi recinto de la Capilla. Por la longitud de sus astas, apostaría a que es uno de esos ciervos grandes de festuz blanco y patas largas; el rey de Francia tiene algunos iguales a este en su posesion de Chambord; conocería su pié entro mil. Tienen un cuerpo magnífico. —Teneis buena suerte, marqués, pero sois hechicero. —No soy yo el hechicero, baron, sino vuestro perro que es excelente. A él debo haber hallado mi ciervo. En cuanto a él, mi buen Erardo, añadió volviéndose hacia el picador, si le hubieras llevado contigo, habrías hecho lo mismo que yo. Vamos, baron, ¡a caballo, a caballo! hay una legua larga de aquí a mi recinto y los dias de noviembre son cortos. Toma tu sabueso, Erardo! Al mismo tiempo el marqués puso un lais de oro en la mano del picador.

EL MARQUÉS DE LETORIÈRE.

Por este, aprovechando un momento en que el marqués no podía verle, arrojó la moneda como si hubiera estado enrojecida al fuego, y con la punta de la bota la ocultó entre las hojas secas. —Bella moneda del infierno, dijo en voz baja; si me la hubiera metido en el bolsillo, dentro de un cuarto de hora, en lugar de una moneda hubiera hallado un murelitaço encarnado ó una rana negra. Despues cogió el picador la trailla de su sabueso con tanta precaucion como si el marqués hubiera tenido peste, y miró a su perro con inquietud toradura, creyéndole maldiciado para siempre. Despues de haberse puesto sus grandes botas por encima de sus botines de piel de gamo, montó el marqués en el viejo Elphin, y observó el baron con un nuevo placer que su huésped era un excelente ginete. —Baron, exclamó Letoriere al llegar a un sitio del bosque, he aquí mi recinto... haced soltar los perros, que voy a entrar en la maleza con tres ó cuatro de los mas viejos para atacar la res... —Un momento, marqués, dijo Henferester con tono sério, pasais por hechicero a los ojos de Erard Trushes, y cazará mal si os toma

BIBLIOTECA DE LA CRÓNICA.

—¡Desgraciado! exclamó el baron. —Tiene razon, dijo Letoriere con la mayor sangre fria; pero has olvidado, Erardo, que para que sea completo el encanto es preciso tener tres monedas de oro en el bolsillo izquierdo, con el objeto de que el diablo no pueda entrar en la bolsa, y el marqués arrojó tres lites a Erardo, que esta vez no los escondió entre las hojas. El ciervo atacado emprendió muy pronto su carrera. Inútil es describir los variados incidentes de esta caza, en la cual ostentó Letoriere una experiencia consumada, la res fue cercada, y el marqués, llegando el primero al halali mató valerosamente de una cuchillada al ciervo que se defendia tenazmente de los perros. Los cazadores llegaron al castillo al anochecer. Selbitz, como la noche anterior, habia preparado el tocino, la berza féida, la carne de gamo, y los widerkoms, grandes, medianos y pequeños bien llenos. Como la noche anterior tambien el baron y el marqués honraron aquella comida; despues llenaron sus pipas y se sentaron junto al hogar mientras que el mayordomo se ocupaba en quitar la mesa.

BIBLIOTECA DE LA CRÓNICA.

tabundo: el baron, sorprendido de no ver a Letoriere en la cita, preguntó por él a Erardo. Despues de un momento de silencio, Erardo dijo con aire tímido é inquieto a la vez. —¡Conoce bien el señor baron a su huésped? —¡Qué quieres decir, Erardo? exclamó el baron. —¿Donde está el marqués? ¿No te ha acompañado esta mañana para hacer la batida? —Si señor, por eso os pregunto si estais seguro de... Mirad, señor, me va a acarrear alguna desgracia el haber chancedo anoche en la cena con el Benedictus. —¡Vamos a ver! ¿acabarás de explicarte? —Quiero decir, señor... y Erardo añadió en voz baja y casi temerosa:—que tengo mucho que vuestro huésped sea el que aparece algunas veces a la claridad de la luna, en las encrucijadas solitarias del bosque, para ofrecer a los cazadores desperados tres balas: una de oro otra de plata, y otra de plomo; y todo esto por precio de su alma añadió Erardo con tono sombrío y aterrador. —¿Cómo! ¿tomas ahora mi huésped por el diablo? exclamó el baron encogiéndose de hombros y soltando una carcajada. Vamos, el trabajo de la mañana te ha trastornado la cabeza, ¡viejito Erardo!

EL MARQUÉS DE LETORIÈRE.

149

AYUNTAMIENTO POPULAR DE BARCELONA. Verificado el día 31 de diciembre último, el sorteo para la amortización de 330 obligaciones del empréstito municipal de cinco millones y su aplicación se anuncia al público el siguiente resultado:

4	2555	5404	8735	11338
12	2586	5414	8737	11373
59	2606	5450	8747	11391
194	2720	5503	8782	11407
203	2742	5517	8885	11413
218	2788	5529	8899	11543
235	2817	5542	8922	11617
241	2868	5559	8935	11622
252	3016	5592	8936	11623
278	3020	5773	8944	11691
310	3013	5799	8973	11690
341	3085	5613	8974	11714
363	3125	6010	9060	11730
381	3151	6034	9082	11745
625	3163	6191	9156	11769
717	3181	6243	9163	11771
721	3187	6257	9184	11774
803	3234	6319	9208	11810
804	3242	6337	9312	11812
843	3333	6348	9328	11814
856	3380	6394	9408	11848
885	3395	6428	9454	11857
902	3479	6468	9530	11977
991	3493	6511	9530	11980
1020	3500	6601	9551	12091
1189	3526	6676	9214	12092
1271	3559	6755	9092	12122
1273	3563	6777	9708	12185
1317	3594	6198	9795	12217
1398	3617	6818	9830	12219
1407	3629	6861	9852	12273
1433	3726	6910	9855	12291
1454	3732	6965	9901	12123
1479	3733	7104	9905	12170
1489	3791	7171	9930	12174
1492	3799	7205	9981	12179
1516	3865	7366	10033	12193
1534	3879	7366	10067	12516
1545	3954	7416	10074	12521
1639	4159	7531	10118	12554
1372	4188	7542	10170	12580
1678	4189	7569	10187	12619
1682	4264	7571	10199	12631
1700	4316	7575	10207	12610
1705	4320	7606	10279	12650
1710	4446	7621	10337	12716
1734	4451	7646	10368	12755
1877	4487	7662	10407	12817
1906	4491	7733	10451	12859
1912	4519	7802	10460	12891
1936	4520	7840	10540	12950
1983	4534	7866	10583	12962
2128	4737	7907	10619	13015
2174	4736	7916	10614	13050
2177	4800	7993	10669	13080
2250	4803	8097	10684	13108
2264	4851	8011	10746	13112
2285	5011	8047	10773	13148
2289	5019	8073	10817	13189
2303	5027	8462	10814	13241
2332	5205	8531	10792	13264
2351	5240	8551	11058	13301
2432	5288	8557	11172	13306
2493	5298	8566	11179	13347
2532	5356	8620	11213	13372
2543	5357	8643	11307	13375

Se avisará con la debida anticipación el pago de amortización e intereses de las obligaciones del citado empréstito. Las listas oficiales estarán de manifiesto en la depositaria de este ayuntamiento. Barcelona 5 de enero de 1885.—P. A. de S. R.—José María Ferrás.—Secretario Interino.

ESTADO de situación de la sociedad de Crédito Mercantil en 31 de diciembre de 1883.

	Duros.
<b>Activo.</b>	
Acciones.	3,720,000
Caja existida en metálico.	615,104,269
Efectos en cartera.	1,018,387,193
Pagarés de terreno.	85,457,763
Intereses a vencer de dichos pagarés.	17,114,441
Varios deudores.	4,551,658,513
Obligaciones de la sociedad que existen en cartera.	1,385,000
Depósitos en custodia.	4,037,620
<b>Total.</b>	<b>12,465,972,109</b>
<b>Pasivo.</b>	
Capital.	5,000,000
Cuentas corrientes.	1,085,142,869
Fondo de reserva.	25,850,587
Reserva extraordinaria.	140,982,758
Corresponsales acredores por cupones, depósitos, etc.	150,161,484
Ayudas de relación correspondientes a deudores del activo.	17,114,441
Obligaciones de la Sociedad que existen en cartera.	1,385,000
Acredores por depósitos en custodia.	4,037,620
<b>Total.</b>	<b>12,465,972,109</b>

Barcelona 1.º de enero de 1885.—Por la sociedad de Crédito Mercantil.—Su administrador, Interino, P. Aleu Aranzáez.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA. Sección 3.ª.—Negociado de administración. Como quiera que varias sociedades de crédito y compañías de ferrocarril se hallan adeudando algunos trimestres por las asignaciones que deben satisfacer las referidas empresas por los gastos de inspección, y que a pesar del tiempo transcurrido no se ha verificado, no puede esta administración prescindir de manera alguna de prevenir la solvencia de los indicados descubiertos y se ve en la necesidad de encargarse a las referidas sociedades procedan a realizar desde luego las cantidades que están debiendo por el referido concepto.

unos de no verificarlo dentro del término preciso de diez días, esta administración, por ser obligada a los efectos, tendrá que adoptar las medidas cobratorias de instrucción en el cumplimiento indudable que se halla de hacerlo. Barcelona 6 de enero de 1885.—El administrador, Miguel Jorizil.

### ANUNCIOS PARTICULARES

**QUITA-MANCHAS FRANCÉS.**  
Se lavan con toda perfección y sin dejarles mal olor, en el caso del tintorero y quitamanchas de la calle Ancha, número 1038, tienda. Si no quedan con el prometido, no se admita reintegración alguna.

**JARABE DE CORTezas DE NARANJAS**  
De J. P. LAROZE, farmacéutico en París.  
35 años de éxito atestiguan su conocida eficacia.

**TÓNICO EXCITANTE**, para recomponer las funciones del estómago, activar las de las intestinos y curar las enfermedades nerviosas agudas ó crónicas;  
**TÓNICO ANTI-NEURVOSIS**, para curar esas indisposiciones numerosas que proceden de las enfermedades que el cura al hacer y facilitar la digestión;  
**ANTI-PERIODICO**, para quitar calofríos y calores con ó sin intermitencia, de los que los amargos son los específicos, y curar gastritis, gastralgias;  
**TÓNICO REPARADOR**, para combatir el empobrecimiento de la sangre, la anemia, el agotamiento, la impetencia, la insomnia.

Este Jarabe está siempre en frascos especiales con instrucción revelada de la marca de fábrica de J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, París.

En Madrid, D. José Simón, Sr. Barón de S. Mateo; en Barcelona, D. Ramon Casas, calle de la Llagarda, 3.—Cádiz, Sr. Teodoro; en Sevilla, Pablo Delor, M. Espinosa; en Valencia, D. Ramon Rivas; en Alicante, Sr. Soler y Baruch; en Santander, D. B. Correa; en Burgos, D. P. Barriocanal, farmacia; en Bilbao, D. Sotomayor, farmacia; y en las demás de las principales farmacias y droguerías.

**A UN PRECIO SUMAMENTE MODICO**, se cede una máquina Ericson de la fuerza de dos caballos. Informarán en la tienda de hilos, 41, calle del Hospital.

**UNA SEÑORA VIUDA DESEA ENCONTRAR** un caballero con asistencia ó sin ella, darán razón, calle de San Ramon, 8, tienda.

**CAFÉ DEL RECREO, ESCUDILLERS, 6.** Habiendo solicitado nuestros parroquianos que en las noches de baile de mascarar permaneciera el café abierto, así como que se sirvan cenas a la carta, se avisó al público que en dichas noches habrá restaurant abundantemente servido.

**JARABE DEPURATIVO**  
De cortezas de naranjas amargas con yoduro de potasio. DE J. P. LAROZE, FARMACÉUTICO EN PARÍS.  
El yoduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia; asociado al jarabe de cortezas de naranjas amargas es bien recibido por todos los organismos, sea cual fuere la constitución del enfermo, sin perturbar ninguna de las funciones. Su composición simple igual permite a los médicos fijar las dosis según los diversos temperamentos en las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, y en las secundarias y terciarias, más remitidas, para las cuales es el más seguro específico. Fábrica y punto de expedición: maison J. P. Laroze, rue des Lions-Saint-Paul, 2, París.

Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrás y compañía, en Madrid, calle de la Montera, 41, Sr. Pascual.—Barcelona, J. Martí y Artigas.—Alicante, Sr. R. Hernandez.—Bilbao, Sr. Sotomayor.—Valencia, Sr. D. Roque Tiffon.—Santander, D. A. de la Cuesta.—Valadolid, D. E. González y Reguera.—Burgos, Sr. Llera.—Sevilla, D. Pablo Delor. Y los principales perfumistas, y en casa de los principales comisionistas y drogueros.

**SE VENDE EN SUBASTA VOLUNTARIA** el casco del vapor «Ceres» en el estado en que se encuentra en el puerto de Ferrol, con todos sus pertenencias, según inventario, en el estado y sitio en que se halla al alza del tipo de reales vellón 70,000. El acto tendrá lugar a las doce del día 15 del próximo mes, en el estriban de marina en donde se hallará de manifiesto el inventario y pliego de condiciones, así como en Ferrol en el despacho de D. Nicolás Perez. Seguidamente se subastará en igual concepto y al alza del tipo de reales vellón 80,000 el vapor «Pensamiento» y surto en este puerto, cuyo inventario y pliego de condiciones se hallará también en dicho estriban. Los que deseen concurrir como licitadores depositarán el día 14 del mismo mes, en poder del escribano de marina, reales vellón 10,000 los que intenten hacer proposición a los dos buques, ó reales vellón 7,000 los licitadores al «Ceres» y reales vellón 9,000 los licitadores al «Pensamiento». Cádiz 10 de diciembre de 1883.

**EL LEGÍTIMO Y SUPERIOR BACALAO DE LENCUAS.**  
Se vende en la calle del Rech, núm. 45, y en la plaza del Padró, núm. 11.

**EN LA ACREDITADA GHONICERIA** Estremada de Faustino Garcia, plaza de la Soledad, núm. 8, acaba de llegar un gran surtido de garbanos verdaderos del Suroeste de superior calidad, castañas blancas de la Bera y heliotas dulces de Extremadura.

**APRENDIZ FOTOGRAFO.**  
Se necesita uno que tenga nociones. Plaza de Palacio, núm. 6, piso 2.

**SE VENDE UNA TIENDA DE ALBACERIA** en esta capital. Informará el escribano situado en la Rambla de San José, núm. 24.

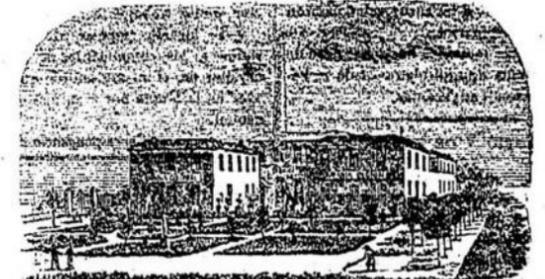
**INDUSTRIALES.**  
Terreno con agua abundante en San Martín de Provençals.—Ronda, 102, 2.º, de una a tres y de seis a siete de la tarde, informarán.

**REAL EL PALMO.**  
Solares de todas dimensiones cerca el paseo de Gracia y Rambla.—Informarán Ronda 162, 2.º, de una a tres y de seis a siete de la tarde.

# CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

CATORCE AÑOS DE EXISTENCIA. ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



CAFÉS, TÉS, TAPIOCA DE TODAS CLASES.

Nota.—La libra de Madrid es de 16 onzas.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID. Sucursal: Montero, 8.

Se venden en Barcelona, en los principales establecimientos de comestibles y confiterías donde se ven los rótulos de la Compañía Colonial. Podir prospectos.

**PAÑOS PARA CAPAS.** Se venden con gran baratura, desde el precio de 6 rs. palmo. Calle Lladó, 15, bajos.

**ARMAS, ARMAS.—OJO CAZADORES.** Se garantizan y dan a prueba en la calle del Condé del Asalto, 86, 3.º. Barcelona.

**UNICO DISPOSITO EN CATALUÑA DE DOMINGO COSTAS.**  
Revolvers, 6 tiros. . . . . 30 reales. Escopeta Lafouchoux, 1 tiro de 170 a 400 reales. Pistolas. . . . . de 10 a 100 id. id. 2 tiros de 500 a 2000 id. Cartuchos al 100. . . . . 16 id. id. de 1 cañon y 2 cañones de 500 a 600 id.

## GRAN SOCIEDAD ARROCERA

ESTABLECIDA EN SUECA, PROVINCIA DE VALENCIA.

BAJO LA RAZON SOCIAL MARTINEZ HERCULES, GOMEZ Y COMPAÑIA.

Esta sociedad que ha sido la primera que entro por las mejoras introdujo el sistema de numerar las clases de arroz para que los consumidores pudieran recibir siempre y con igualdad las clases que deseen, como han podido observar los que se han valido de sus primeras correspondencias los señores don Rafael Merato y Canite, hermanos, del comercio de Barcelona, ha logrado introducir nuevas mejoras en los molinos de don Vicenç Marín y Peris y don Manuel Gomez y Gomez, de Sueca. Dicha sociedad, teniendo en consideración la época que atravesamos, ha decidido variar su mostrario, poniendo una clase mas baja que, sin disminuir en brillo y limpieza, pueda darse con economía. Todos los sacos que salgan de sus fábricas llevan en un semicírculo la marca de la razon social, además de la particular, que exijan sus correspondientes, para los que gustan favorecerlos, no puedan equivocarse tomando unos arroces por otros, por la causa observada que otros fabricantes ponen las mismas contrasenas que la sociedad, para distinguir unas clases de otras.

**ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.**  
El cirujano Manresa y Castilla, que años hace se dedica a la curación de dichas enfermedades, recibe a nueve a dos y de seis a nueve, calle de la Libertad, núm. 21, piso 2.º, en la casa de la peluquería, entrada por la calle de Narrión, núm. 10.

## GRAN SURTIDO DE REVOLVERS, PISTOLAS Y ESCOPETAS,

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE EIBAR, FRANCIA Y BÉLGICA.

LUIS VIVES.

Calle de la Libertad núm. 20.—Barcelona.

Unico depósito en Cataluña, de la acreditada fábrica de Durango a precios desconocidos en baratura. Nota.—La fábrica desde el 17 de diciembre, no hace ya más expediciones directas, todas deben ser por el mediador, lo que advierto para evitar retrasos en los pedidos. Exportaciones en provincias y Ultramar.

## EMPRESTITO DE LA VILLA DE MADRID

CON PREMIOS.

Suscripción pública abierta hasta el 15 del corriente, de 425,000 obligaciones de a Rvn. 380 cada una.

EMITIDAS A REALES 240, QUE PRODUCEN REALES 41,40 CÉNTIMOS DE INTERÉS ANUAL.

Para los pedidos ó informes, dirigirse a la comisión del Banco de España, calle Ancha, núm. 7, de nueve a una; todos los días laborables.

## ESPECTÁCULOS.

**TEATRO PRINCIPAL.**  
Funcion para hoy 6 de enero. A beneficio del primer actor y director D. Joaquín Rodríguez. Primera representación de la singular comedia

150 BIBLIOTECA DE LA CRÓNICA.  
El picador movió lentamente la cabeza a uno y otro lado:  
—Entonces, señor, esplicadme como es que ese á quien llamais vuestro huésped, ese que nunca ha estado en ese bosque, le conoce también como yo?  
—¿Qué quieris decir? repuso el baron sorprendido á su vez.  
—Está mañana al rayar el día salí con el marqués.—Éste Erardo, me dijo, si quieris prestarme un sabaeso, nos repartiremos la batida del bosque. Recorreré los recintos del Priorato, de la Capilla, del Ermitaño, del Pino, del Rayo, y del Charco Negro.  
—Te ha dicho todo este? preguntó el baron estupefacto.  
—Como os lo digo, señor, y añadió:—Tengo esperanzas de hacer saltar un venado de los mayores, porque en el recinto de la Capilla del Ermitaño abundan. En cuanto á tí, míese Erardo, trata de descubrir un javalí. En las maldades de Erichs los hay siempre porque son muy espesos. De este modo el baron podrá escoger entre el pío y el rastreo. Pero señor marqués, le dije sorprendido, conoces perfectamente nuestro bosque; habreis cazado en él muchas veces?—Nunca he cazado en él; me contes-

155 EL MARQUÉS DE LERTORRE.  
los recintos, los caminos, los senderos, las guardias y los paseos de las reses.  
—El mapa de la montería imperial... reclamó el baron. Hubiera debido sospecharlo... hé aquí ya explicado el misterio: pero es preciso tener una perspicacia admirable, una costumbre inveterada de cazar para hacer tal uso de ella, ¡Ah! marqués... marqués... no tenéis imitador en Europa... Correr un ciervo la primera vez que se hace una batida en un bosque ¡es lo mas singular que he visto! ¿Lo entendéis ahora, viejo loco?... dijo el baron al picador; ¡seria cosa de arrojarse delante del marqués, á quien podemos tomar todos por maestro!  
—Si, señor, si, ya comprendo, y Dios sea loado, porque hubiera podido suceder una gran desgracia... Al decir estas palabras, Erardo cogió su saca-trapos y descargó su carabina.  
—¿Qué haces, Erardo? preguntó el baron.  
El picador enseñó al castellano una bala negra en que habia trazado una cruz, y le dijo, —En el primer recinto hubiera sepultado esta bala encontrada en el cuerpo del señor marqués, á quien tomaba por el diablo... el vicé Ralph dice que no hay nada tan bueno para combatir los maledicosos.

154 BIBLIOTECA DE LA CRÓNICA.  
por el diablo, porque pensaré mas en su alma que en el rastreo del ciervo...  
—¿Cómo es eso? Esplicaos, baron.  
—Van aquí, Erardo, dijo el castellano.  
El picador se adelantó con aire inquieto y tímido.  
—¿No es verdad, continuó el castellano, que no comprendes como mi huésped, que nunca ha estado en este bosque, lo corre tan bien? ¿Cómo sabe que el recinto de la espilla del ermitaño es el que mas abunda en ciervos, y que es preciso colocar los reulevos en la Cruz Blanca y en la orilla de la llanura del priorato?  
—Es verdad, dijo Erardo en voz baja... Los hombres no pueden saber tanto.  
—Y lleveme el diablo si yo lo comprendo tampoco, marqués, dijo Herferester.  
Después de haberse encogido de hombros sonriendo, el marqués cogió del bolsillo una especie de libro forrado de badana, y se adelantó hacia Erardo:  
—Toma, jovallí viejo, hé aquí mi cartilla.  
El picador, retrocedió asustado.  
El marqués abrió el libro y estendió sobre el arzon de la silla un mapa de montes destinado á la caza mayor imperial, y en el cual estaban indicados y razonados escrupulosamente

mientos, ha logrado el autor que en su privilegiada obra, se ven desde el género cómico hasta el trágico, sin la menor violencia, imprimiendo continuamente los mas elevados sentimientos en los corazones del público, y causando en ellos las mas vivas y agradables sensaciones.  
Seguirá el estudio de baile español, en que tomara parte la primera pareja, nominado: «La flor de la marvilla».  
Y se finalizará con la primera representación en esta temporada, de la linda comedia en un acto, titulada: «Lobo y cordero».  
Entrada general, 4 rs.—Media para niños, 2 rs. A las 7 y 1/2.  
No habrá bandeja.  
Mañana domingo.—Ultima representación por la tarde, de la extraordinariamente aplaudida comedia de magia y grande espectáculo, titulada: «Los polvos de la madre Celestina».  
Los billetes para mañana domingo se venden hoy en contaduría.

**TEATRO ROMEO.**  
Hoy sábado á las diez de noche tiene lugar el baile de mascarar de «La Violeta».  
Mañana domingo:  
Por la tarde.—El drama de aparato en tres actos y en verso, titulado: «El pendon de Santa Eulalia» de Los concellers de Barcelona» y la aplaudida comedia en dos actos «La malvada de Silgus».  
Por la noche.—La i ma comedia en cuatro actos y en prosa, «La dicha en el bien ajeno» y la comedia en un acto, «No lo quiero saber».  
—Hoy se despacha para ambas funciones en contaduría.  
El próximo lunes se estrenará á beneficio del primer actor y director don Julio Garcia, el drama en tres actos y en verso, de don Cecilio Navarro, «Las garras del bultre» y la linda comedia en tres actos, «Don Tomás».

**TEATRO DEL ODEON.**  
Funciones para mañana domingo.  
Tarde.—El celebrado drama de espectáculo en 5 actos, «La degollación de los inocentes». Puesto con el grandioso aparato escénico, coros, comparsas, fuegos y demás que requiere su interesante argumento.  
Dará fin el divertido sainete, «La casa de los abatos locos».  
A las 3.  
«Un jefe de la coronela» y la magnifica comedia en 3 actos, «Branco el tejedor».  
A las 7 y 1/2.  
Se despacha en administracion hoy sábado de ocho a diez por la noche.  
Segue abierto el abono para las funciones de noche hoy sábado de ocho a diez por la noche y mañana domingo desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde en la administracion de este teatro.

**TEATRO DEL OLIMPO.**  
Calle de Mercaderes, 38.  
Funcion para mañana.  
El drama nuevo en Barcelona, en tres actos de D. Antonio Capó, «El huracán», extractado de la vida de Moliera por Mr. Paillet, titulado: «El collar de Lescot».—Dando fin con la pieza, en un acto: «No s' pot diat».  
A las 7 y 1/2.

**TEATRO TIRSO.**  
Grandes y escogidas funciones para el domingo.  
Tarde.—El acreditado drama en tres actos, no representado en Barcelona y recibido con gran aplauso en Madrid, nominado: «La cruz de la Torre blanca» dando fin con la pieza, «Tal hi va que no s' he creu».  
Noche.—El grandioso drama, «La cruz de la Torre blanca», finalizando con la pieza, «Amar la dejare amar».  
Precios de costumbre.  
Nota.—Queda abierto el abono para funciones de tarde.  
D. ANTONIO CAPO, Artista dramático y escénico.

Exposicion escénica. Gran feria de objetos de arte trabajados con unas simples tijeras. Mas de cien obras exhibidas en las principales ciudades de Europa y America. Pasaje del teatro, (Escudillers), todos los dias desde las seis de la tarde a las once de la noche.  
Entrada 2 rs.

**DIVERSIONES PARTICULARES.**  
COMISION DE LOS BAILES PARTICULARES DE MASCARAS DEL GRAN TEATRO DEL LICHO.  
Los señores suscritores á dichos bailes se servirán pasar al local y horas de costumbre en los dias 7, 8 y 9, del que rije, para referendar el título de arte y recibir las tarjetas de señora correspondiente al segundo baile que tendrán lugar á las diez de la noche del próximo sábado día 9. Barcelona 30 de diciembre de 1883.—Por la comision, El administrador, Taulat.

**LA VIOLETA.**  
Sociedad de bailes particulares de mascarar en el teatro Roma.  
Hoy viernes de ocho á diez de la noche y mañana sábado desde las tres de la tarde hasta las once se referendará los títulos y entregarán las tarjetas de señora en la contaduría de dicho teatro, para el baile que tendrá efecto el referido sábado á las diez de la noche.

**TERPSICORON-SALON ARENAS.**  
Baile Ortol, núm. 4.  
Gran baile de mascarar para la noche de hoy á las 11, entrada 4 reales.  
CALDERON DE LA BARCA.  
Sociedad de bailes particulares de mascarar en el teatro del Olimpo, calle de Mercaderes.  
El domingo, lunes y martes se referendará los títulos a los señores socios en la contaduría de dicho teatro, para el primer baile que tendrá lugar el miércoles próximo, como tambien se admiten suscripciones á 8 rs. por baile, bajo las bases que están de manifiesto en la misma.

**AURELIA.**  
Sociedad de bailes particulares de mascarar.  
Los señores abonados pasaran desde las tres de la tarde, en el salon de la calle de Robador, a referendar sus títulos para el segundo baile de mascarar, que tendrá lugar hoy sábado á las diez de la noche. Se admiten transacciones.

**TEATRO DEL OLIMPO.**  
Sociedad Lucrecia.  
Funcion para hoy sábado.  
El drama «El amor de un dia» y la comedia «La malvada de Silgus».—Seguirá un pequeño baile de sociedad.  
Se admiten socios á 6 rs.; los transeuntes 5.

151 EL MARQUÉS DE LERTORRE.  
tó, pero le conozco tan bien como tú... Vamos, buena suerte, maso Erardo, añadió, Y desapareció en el bosque, llevándose al pobre Moick, nuestro mejor sabaeso, al que transformará quizás en linice ó en animal de siete patas con sus diabolicos maledicosos.  
El baron no era supersticioso, pero no comprendia nada de lo que le decía Erardo, sabiendo que esto era harlo respetuoso para permitirse chanza alguna con él. Sin embargo, no podia admitir que el marqués estuviera dotado de los conocimientos topográficos que le atribuía el picador.  
—Y tú, ¿qué has encontrado en tu batida? preguntó á Erardo.  
—El que llamais vuestro huésped me ha sacreado desgracia, señor... No tengo nada.  
—¡Nada!... ¿cómo nada? ¡Es la primera vez en el espacio de dos años, que no me trae nada en la batida! ¡Y en un día en que debemos cazar delante de un forastero!  
—¿Donde pueda el espíritu maledico, nada pueden los hombres, señor! dijo Erardo con tono grave. Ese á quien llamais vuestro huésped no tiene mas que tocar su trompa, y todos los animales del bosque irán á él como los pájaros á la boca de la serpiente que los fascina.